



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 DIC 2021

Expediente N° SO-19.424/2021.-  
Resolución N° SO-452/2021.-

VISTO:

La nota eleva por Secretaría de Sede Orán, con relación al CIU-2021-2022 para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 389/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autoriza el presupuesto para la implementación de los Momento II y III del Ciclo de Ingreso 2021-2022.-

Que, habiéndose realizado las designaciones para el Momento I, mediante Resolución N° SO-290/2021, siendo necesario designar al Téc. Elías Ezequiel Romero, como Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II) y Dedicación Simple, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2022 (Momento III), como Coordinador Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán y al Dr. Nahuel Zenón Wayllace como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, área de Química, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III) del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán.-

Que, habiéndose realizado la designación para el Momento I, mediante Resolución N° SO-322/2021, es necesario designar a la alumna Berrondo Romina Julieta, DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la designación indicada será a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III).-

Que, las presentes designaciones se realizarán Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar al Téc. Elías Ezequiel Romero, D.N.I. N° 39.887.455, en el cargo de Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II) y Dedicación Simple, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2022 (Momento III), para desempeñarse como COORDINADOR del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, para desempeñarse en el área de Química, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III), del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la alumna Berrondo Romina Julieta, DNI N° 41.122.225 en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, en el Área Disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021-2022 para Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2022 (Momento II), y desde el 01 de abril al 30 de junio de 2022 (Momento III).-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.424/2021.-  
Resolución N° SO-452/2021.-

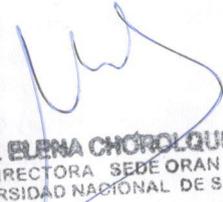
ARTÍCULO 4°: Imputar los gastos que demanden la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 389/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dña. ELENA CHORDIQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA